

10 MAY 2019

MEMORÁNDUM N°68/19

A : SR. ANDRÉS ANTIVILO
SECRETARIO DE ESTUDIOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DE : PROF. PAULA VERGARA HENRÍQUEZ
DIRECTORA ESCUELA PREGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

REF : REINCORPORACIÓN EXTRAORDINARIA (CIRCULAR 34)

FECHA : SANTIAGO, 08 DE MAYO DE 2019

Estimada Sr. Antivilo:

Junto con saludarlo me es grato informar a usted que según oficio **N°316/2019** se ha dispuesto autorizar la reincorporación extraordinaria para efectos de titulación del/de la Sr(a). **LUCIANA DANIELA QUIROZ LEDESMA**, RUT: 10.577.276-9 quien no cumplió en su oportunidad con las exigencias finales de titulación correspondiente a la carrera de **Antropología**, regulada por el plan de estudios sancionado por el D.U. N° 00395 de 1986, D.U. N° 00929 de 1992 y D.U. N° 001997 de 1992, actualmente derogados.

Se solicita notificar al(a) solicitante quien deberá dar cumplimiento a las actividades finales de titulación establecidas en el referido plan de estudios, el cual mantendrá su vigencia sólo para efectos de titulación del/de la señor(a) **QUIROZ LEDESMA**.

Saluda atentamente a Ud.,



PROF. PAULA VERGARA HENRÍQUEZ
DIRECTORA ESCUELA PREGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE





UNIVERSIDAD DE CHILE
Rectoría

U. DE CHILE (O) N° 316.-

ANT.: Memorandum N° 55 (10/04/2019), de
Directora Escuela de Pregrado, Facultad
de Ciencias Sociales.

MAT.: Autoriza reincorporación excepcional
señorita Luciana D. Quiroz Ledesma.

Santiago, **30 ABR 2019**

DE : RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

A : **SR. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

En respuesta al documento del antecedente relativo a esta materia y sobre la base de lo informado por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, me es grato comunicar a usted que se ha dispuesto autorizar la reincorporación extraordinaria para efectos de titulación de la señorita **LUCIANA DANIELA QUIROZ LEDESMA**, quien por diversas razones no cumplió en su oportunidad con los trámites finales de titulación de la carrera de Antropología sancionado por D.U. N° 00395 de 1986, D.U. N° 00929 de 1992 y N° 001997 de 1992, actualmente derogados.

La solicitante deberá dar cumplimiento, en las condiciones y plazos que determine la Facultad, a los trámites finales de titulación establecidos en el referido plan de estudios, el cual mantendrá su vigencia sólo para efectos de titulación de la señorita **QUIROZ LEDESMA**.

Saluda atentamente a usted,


Dr. ENNIO VIVALDI VÉJAR
Rector



DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Decano Facultad de Cs. Sociales
2. Sra. Vicerrectora de Asuntos Académicos (c.i.)
3. Sra. Jefe Oficina de Títulos y Grados (c.i.)
4. Archivo Rectoría

02 MAY 2019
Fecha Recepción:
N° Ingreso: **579** Hora:
Firma: **AVV**
DECANATO FAC. CS. SOCIALES

03 MAY 2019
Fecha Recepción:
N° Ingreso: **031** Hora:
Firma: **U. Figueroa**
Reg. No.

00635

29 ABR 2019

VAA (O) N° 115/2019 /

ANT: MEM N° 55/2019
Directora Escuela de Pregrado,
Facultad de Ciencias Sociales

MAT: Circular N° 34/99, solicitada por la
Sra. Luciana Daniela Quiroz Ledesma

SANTIAGO, 29 ABR 2019

DE: VICERRECTORA DE ASUNTOS ACADEMICOS

A : RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

Informo a usted la solicitud de la señora LUCIANA DANIELA QUIROZ LEDESMA para ser acogida a la Circular N° 34/99 de Rectoría, enviada e informada favorablemente por la Directora de Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales.

La solicitante estudió la carrera de Antropología ingresando en el año 1993 y egresando en el año 2000, según el Plan de Estudios establecido en el D.U. N° 00929/1992, D.U. N° 001997/1992 y D.U. N° 00395/1986 actualmente derogados, la cual a la fecha mantiene pendiente las actividades finales de titulación (memoria y examen de título).

De acuerdo con los antecedentes que avalan la Directora de Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales y la Directora del Departamento de Pregrado, se cumple con lo dispuesto en la Circular N° 34/99 de rectoría, por lo que sugiero informe favorablemente lo solicitado por la señora LUCIANA DANIELA QUIROZ LEDESMA y se le permita completar las actividades finales de titulación, de acuerdo con lo dispuesto en el D.U. N° 00929/1992, D.U. N° 001997/1992 y D.U. N° 00395/1986, actualmente derogados.

Saluda atentamente a usted,


Rosa Deves A.
Vicerrectora de Asuntos Académicos



V.B. Directora Departamento de Pregrado
Leonor Armanet B. 154

DISTRIBUCIÓN

1. Señor Rector Universidad de Chile
 2. Archivo
- LAB/ARM



FACULTAD DE
CIENCIAS
SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios



FORMULARIO OFICIO CIRCULAR N°34 / 27.10.1999

- Nombres y apellidos del/la solicitante

RUN N°

LUCIANA DANIELA QUIROZ LEDESMA

10.577.276-9

- Carrera y Facultad

Programa de Licenciatura y Carrera de Antropología con mención en Arqueología, Facultad de Ciencias Sociales.

- Año de Ingreso

Año de Egreso

1993

2000

- Decreto del Plan de Estudios Derogado

D.U. N°00929 / 31.03.1992, N°001997 / 1992 y N°00395 / 12.03.86

- Actividades pendientes de Graduación o Titulación y/o Tramitación de Expediente de Grado / Título

El Sr. Andrés Antivilo Bruna, Secretario de Estudios, informa que la solicitante se encuentra en condiciones realizar Memoria de Título, rendir Examen de Título y efectuar los trámites administrativos para obtener el Título de Arqueóloga, de acuerdo con las exigencias del Plan original.



- Visto Bueno Directora Escuela de Pregrado

Prof. Paula Vergara Henríquez



- Visto Bueno Decano

Prof. Roberto Aceituno Morales



Santiago, 21 de marzo de 2019.-



Fecha Recepción: 16 ABR 2019
Ingreso: Hora: X
Atm: DUV